



Rosario, 11 de agosto de 2020.

Del Comité de Control de Infecciones

A la Sra. Directora del HPC

Dra. Claudia Perouch

Presente

En Enero de 2020 el agente de un grupo de casos de neumonía grave de Wuhan, China, fue identificado como un nuevo betacoronavirus COVID 19 distinto del SARS Y MERS.

Este virus rápidamente se transmitió en distintos continentes declarándose PANDEMIA por la OMS el 11 de Marzo del 2020.

Con respecto al requerimiento de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe cumplimos en informarle:

- Toda persona que constituye caso sospechoso o confirmado de Covid 19 se evalúa su condición clínica, exámenes complementarios y comorbilidades a fin de definir si corresponde su internación o atención ambulatoria.
- En cualquiera de las dos situaciones se procede a indicarle las medidas de aislamiento hasta su alta (se adjunta).
- Inmediatamente se realiza investigación epidemiológica a fin de identificar sus contactos estrechos y proceder a su aislamiento por el término de 14 días. Se define como contacto estrecho a nivel a toda persona que estuvo en contacto con el caso por 15' sin elementos de elementos de protección personal, a menos de 1 metro, mientras se encontraba sintomático o durante las 48 hs previas al inicio de los síntomas. O toda persona que haya proporcionado cuidados a un caso mientras presentaba síntomas o 48 hs previas al inicio de los síntomas, durante 15' (convivientes, visitas, compañeros de trabajo). Para barrios populares toda persona que comparta habitación, baño o cocina con caso confirmado. Toda persona que concurra a centros comunitarios (comedor, club, parroquia, paradores personas en situación de calle) con contacto estrecho de caso confirmado sintomático a menos de 2 mts durante 15'.
- Contacto estrecho en personal de salud: todo aquel personal expuesto a SARS –CoV-2 que sin emplear correctamente equipo de protección personal apropiado: permanezca a menos de 2 mts de distancia y por más de 15' con caso confirmado. Tenga contacto directo con secreciones (tos estornudo); tenga contacto directo con el entorno de un paciente confirmado (habitación, ropa de cama, equipo médico, etc); permanezca en el mismo ambiente durante la realización de procedimientos que generen aerosoles (endoscopias, intubación, etc)
- No se considera personal de salud expuesto a SARS-CoV-2 a quienes hayan empleado correctamente el equipo de protección personal apropiado en todo momento.
- Al solicitar el Hisopado Nasofaríngeo para PCR de Covid19 se envía ficha con notificación epidemiológica.



- Epidemiología toma conocimiento del caso y realiza seguimiento.
- Independientemente del control por epidemiología, el Hospital controla en forma telefónica al caso clínico para evaluar su evolución y necesidad de internación, y de no mediar esta condición se da el alta, consensuada con epidemiología, a los 10 días de iniciado los síntomas y 72 hs de permanecer asintomático. Nueva definición de alta del 1 de Agosto. Recordar que las definiciones de caso sospechoso y recomendaciones son dinámicas y fueron cambiando en función del desarrollo de la pandemia y a la incorporación de nuevos conocimientos respecto del comportamiento del virus.
- Independientemente del control de epidemiología en caso de que el caso confirmado sea personal de salud del hospital se realiza detección y aislamiento de contactos estrechos y su monitoreo telefónico a fin de evaluar si presentan síntomas y en tal caso pasan automáticamente a la condición de caso sospechoso y se solicita el HNF (hisopado nasofaríngeo) para investigación por PCR de Covid 19. De ser positivo se inicia nueva investigación epidemiológica, aunque se espera que el mismo no tenga contactos estrechos atento a que se encuentra en aislamiento.
- Una vez identificados el caso sospechoso y aislado, se lleva a cabo en forma paralela la higiene del servicio habitación o sala afectada, siguiendo las recomendaciones de higiene hospitalaria. El personal de Servicios Generales usará el EPP (equipo de protección personal) adecuado.
- El Servicio de farmacia es quien lleva el control del stock de los Kits de protección del hospital.
- El EPP se conforma de distintos elementos de barrera en función del rol y escenario. Se adjunta.
- Desde inicio de Marzo se llevaron a cabo numerosas reuniones en aulas y educación en todos los servicios del hospital ordenando la información en base a 3 parámetros: 1) La estructura edilicia 2) Recursos Humanos 3) Técnicas y procedimientos.
- Se difundieron materiales por intranet y WhatsApp que incluyeron videos instructivos de cómo ponerse y sacarse el EPP (equipo de protección personal), entre otros.
- Se redactaron Normas de procedimiento que se fueron adaptando conforme la evolución de la pandemia.

En función de esta situación y dentro del marco de las reglamentaciones y recomendaciones nacionales y provinciales, el HPC, estableció un plan de acción basado en los siguientes pilares:

ESTRUCTURA EDILICIA

Establecer barreras físicas para la separación de pacientes Covid/no Covid.

Construcción de nueva área en espejo en la guardia, para asistencia de pacientes Covid y No Covid.
Disposición de un consultorio móvil (contenedor), en la explanada del ingreso al hospital, para el triage (Evaluación) de pacientes gineco obstétricas, de forma exclusiva.

Separación por cohorte en salas de internación: Neo, UTI, Hemodiálisis, pediatría, UCO.



Establecer la sala 1 de internación exclusiva para atención de pacientes con sospecha de COVID19.

Quirófano exclusivo para pacientes COVID19.

Separación de salas de parto en Covid/no Covid y quirófano exclusivo para cesáreas de pacientes Covid.

Establecer barreras físicas para disminuir la exposición de la noxa y del personal de salud, en áreas de triage.

Ingreso separado de personal y paciente por medio de señalética

Señalética de distanciamiento social para el ingreso, salas de espera, bar dentro de la institución anulando asientos o retirándolos a fin de cumplimiento de distanciamiento y evitar conglomerados.

Señalética de circulación para embarazadas.

Traslado del vacunatorio. Separando ingresos de personal de salud y público.

Aislamiento de pacientes sospechoso de Covid en el sector de hemodialis, ocupando el puesto de admisión de pacientes, que se encuentra en área independiente de las otras salas.

Banner con recomendaciones para el público en sala de espera de ingreso.

RECURSOS HUMANOS

Capacitación del personal de APS dependiente del HPC en función de las características de la enfermedad y rol del mismo. Mecanismos de referencia y derivación.

Capacitación del PS del HPC respecto de las características de la enfermedad y normas de bioseguridad. Se base en los siguientes aspectos:

- Triage de entrada al Hospital, por servicio de vigilancia; triage telefónico si es posible o antes del ingreso a las distintas áreas del establecimiento, guardia, salas de internación, consultorio, hemoterapia, quirófano, hemodinamia, hemodiálisis, trasplante, unidades críticas, diagnóstico por imágenes, salas de internación
- Registro de temperatura al ingreso de toda persona por personal de enfermería y vigilancia del hospital. Higiene de manos con alcohol
- Área Física: Preparación de sala de guardia, UTI, sala de internación, neo, hemodiálisis, trasplante, hemoterapia, UCO, para la asistencia independiente físicamente o por cohorte de pacientes Covid/no Covid.
- Asignar equipo de medico/enfermero/nucama para la asistencia exclusiva del sector Covid. Confección de lista de profesionales para el reemplazo de estos en forma organizada de manera de asegurar la asistencia en caso de ausencia de PS.

- Implementación de normas de equipo técnico de provincia/ nación / sociedades científicas, y propias del efector, siempre adaptadas a la estructura edilicia y características de la institución.
- Educación y simulación de procedimientos colocación y retiro del EPP.
- Entrenamiento del equipo quirúrgico en cirugías COVID
- Control y autocontrol del personal de salud por la exposición ocupacional.
- Entrenamiento de personal de guardia y de laboratorio en toma de muestras PCR en pacientes internados y ambulatorios.
- En el laboratorio del CTSP se instaló equipamiento para desarrollo de técnica de PCR para SARS COV2/ Covid 19. Y Equipamiento para dosaje de Anticuerpos para Covid 19.
- Aislamiento preventivo del Ps frente a exposición ocupacional dentro o fuera de la institución.
- Notificación obligatoria de caso a Epidemiología. Esto se realiza automáticamente dado que se manda la muestra de sangre del sospechoso con la ficha epidemiológica, y la misma se carga en el sistema de registro SiSA por epidemiología.
- Seguimiento de número de casos sospechosos, descartados y confirmados dentro de la institución.
- Seguimiento de los aislamientos preventivos del personal de salud. Comunicación telefónica.
- Educación en servicio reforzando adecuando o corrigiendo las recomendaciones y evaluando el área física.
- Disminuir la cantidad de personal en áreas administrativas a fin de evitar circulación ante la menor demanda de atención.
- Confección de ficha de control domiciliario para aislamiento de paciente con Covid del HPC.
- Confección de ficha para control de aislamiento contactos estrechos del personal.
- Asesoramiento técnico para la compra de insumos relacionados a bioseguridad del personal.

PROCEDIMIENTOS

- Restricción de atención ambulatoria. En la actualidad se comenzó a reabrir turnos programados de algunas especialidades considerando evitar concentración de pacientes, división por grupo etario, y separación de consultorio respiratorio, oncología y oncohematología, físicamente de consultorios centralizados. El número de turnos asignados es variable y se modifica en función de la evolución de la pandemia.
- Restricción de cirugía programada, manteniendo las especialidades de referencia cirugía cardiovascular, trasplante, hemodinámica, neurocirugía, cirugías oncológicas e impostergables. Esta recomendación es variable y sujeto a evolución de la pandemia.
- Vigilancia activa para evaluar adherencia y cumplimiento de normas.

- Supervisión de enfermería control de entrenamiento del personal por medio de la práctica de simulación de colocación y retiro del EPP.
- Restricción de estudios programados en diagnóstico y laboratorio, que se van modificando en función de la evolución de la pandemia.
- Restricción de visitas a 1 solo por paciente. Prohibiendo los niños y adultos mayores. Protocolo de manejo de visitas y circulación dentro de la institución. Formulario de control de ingreso. Recomendación variable sujeto a la evolución de la pandemia.
- En el área de COVID no ingresan visitas.
- Instrucción al personal de vigilancia para realización de tamaje a toda persona que ingresa al hospital.
- Señalética por banner en hall del hospital para información del público y personal.
- Educación presencial por servicios sobre normas de bioseguridad y procedimientos sobre Covid 19, precauciones estándar, de contacto, de gota y respiratoria, e higiene de manos.
- Preparación de kits de EPP para distintas áreas según operador y procedimiento. Separando claramente los procedimientos PGA (producción de generación de aerosoles). Protocolo para retiro de EPP.
- Preparación de kits de limpieza y ropa de cama para área covid.
- Recomendaciones para cuidado y mantenimiento de respiradores N95.
- Instrucción sobre preparación de desinfectantes de superficies.
- Establecer nuevo consentimiento informado para procedimientos quirúrgicos en contexto de pandemia. En proceso.
- Coordinación con laboratorio la toma de muestras en áreas determinadas y horarios establecidos con devolución de informes centralizados.
- Actualización de conductas en función de nuevas evidencias científicas y según la dinámica de la pandemia.

PROTOCOLOS

Servicio de Hemodiálisis.

Recomendaciones del Colegio Argentino de Cardiología Intervencionista.

Norma para el uso de Equipo de Protección personal de doble capa y N95.

Equipo de protección de generación de aerosoles.

Distribución de atención para uso de EPP.

Manipulación de ropa limpia y sucia.

Protocolo de atención de embarazada



Protocolo de triage de neonatología.

Protocolo de consulta de oftalmología

Triage de oftalmo

Colocación del EPP de oftalmo.

Protocolo de atención del Área programática.

Protocolo (instructivo de aislamiento domiciliario de pacientes con COVID 19

Tareas de CAPS en Emergencia sanitaria Nacional.

Consentimiento informado tratamiento COVID 19

Protocolo de COVID 19 Santa Fe.

Manipulación de ropa limpia y sucia.

Recomendaciones para el manejo de casos sospechosos de COVID 19 en internación.

Normas para el manejo asistencial de COVID 19 en Hemodiálisis.

Protocolo para manejo de cadáveres.

Protocolo uso de EPP según rol y escenario.

Recomendaciones para prevenir el COVID 19

Recomendación en la atención del manejo del paciente oncohematológico.

Recomendaciones para limpieza y desinfección en instituciones de salud.

Recomendaciones para servicio de pediatría

Procedimientos de toma de muestras para COVID

Recomendaciones para el abordaje quirúrgico de paciente con COVID.

Recomendaciones para el manejo de pacientes embarazadas con sospecha/confirmación de COVID 19.

Recomendaciones para aislamiento de pacientes con Coronavirus.

Normas de control de ingreso de pacientes.

Guía de atención de pacientes en guardia externa.

Guía de manejo de pacientes en Hemoterapia.

Guía de manejo para pacientes trasplantados-

Protocolo de asistencia en Neonatología.

Protocolo de asistencia en Obstetricia

Protocolo de asistencia en pacientes oncológicos.

Protocolo de manejo de cadáveres.

Protocolo de toma de muestras conservación y traslado.

Protocolo de gestión de residuos.

Protocolo de salud mental.

Vacunación. Estrategia en pandemia.

Estos son algunos de los protocolos que se emitieron durante la pandemia.

A los fines que estime corresponder se eleva la presente.

Dra. Gilda Tamagno

Infectóloga

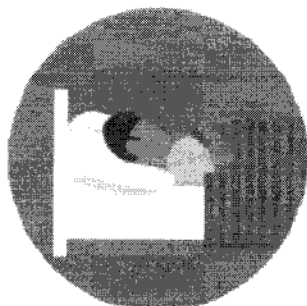
Licenciado Miguel Liernur

Enfermero Control de Infecciones



Aislamiento de Coronavirus en domicilio Hospital Provincial del Centenario

Si usted está enfermo por coronavirus, debe seguir paso a paso estas recomendaciones para prevenir el contagio a su familia y a la comunidad:



- 1. Debe permanecer en su casa y no salir, a menos que requiera cuidados médicos.**
2. No concurrirá a espacios públicos.
3. No usará el transporte público (colectivos, taxis y remises).



4. **Sepárese del resto del grupo familiar y sus mascotas.** Siempre que sea posible, usted debe ubicarse en una habitación solo, con puertas cerradas y baño exclusivo, pero al acceso de un familiar o cuidador.

Si esto no fuera posible, deberá usar el barbijo y mantener distancia social de 2 metros con el entorno familiar y luego de usar el baño, desinfectar el inodoro con un producto clorado, la ducha (fundamentalmente las canillas), lavamanos (fundamentalmente las canillas) y el picaporte de la puerta.

5. Destine una persona para ocuparse de sus provisiones y colaboraciones.



6. **Llame al sistema de emergencia si requiere de atención medica,** quien le indicara los pasos a seguir.



7. Use **barbijo** cuando otra persona entre a su habitación, si fuese necesario (familiar, medico, cuidador) manteniendo la distancia 1 metro.



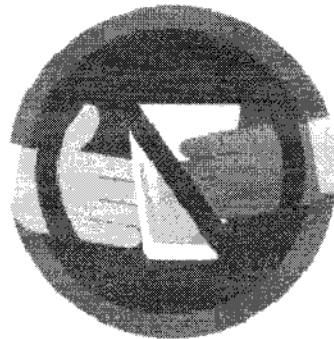
8. **Cubra su boca y nariz, para estornudar y/o toser**, con el pliegue del codo o pañuelo descartable, al que desechara en forma inmediata en una bolsa luego de usarlo.



9. **Lave sus manos** inmediatamente con agua y jabón o con alcohol gel en las siguientes situaciones:

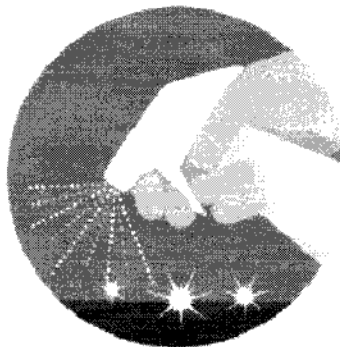
- Después de estornudar y/o toser
- Después de ir al baño
- Antes y después de comer

10. Evite tocar sus ojos, nariz y boca.

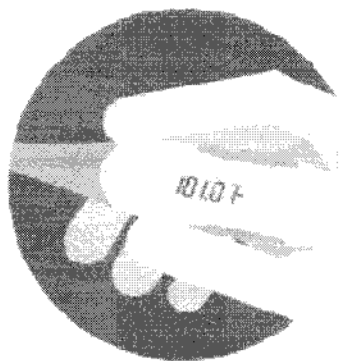


11. **No comparta elementos para comer** (platos, vasos, cubiertos ni alimentos).

12. No comparta elementos de higiene personal (toalla, jabón, shampoo, crema de enjuague, elementos para depilarse, cepillo de dientes, etc.).



13. **Limpie todos los días las superficies alta mente tocadas:** mesa, celular, mesa de luz, etc., con un desinfectante a base de cloro. Desinfecte las areas con fluidos corporales (heces, sangre, otros fluidos corporales) con cloro antes de su eliminación por el inodoro.
14. La ropa que requiera cambio, debe estar seca, no mojarla y colocarla en una bolsa de residuos.
15. Aquella persona que la asista, manipulara la bolsa de residuos y de ropa con guantes.



16. **Controle diariamente su temperatura.**
17. Llame al sistema de emergencia si se siente muy enfermo o siente dificultad para respirar.



18. **Para discontinuar el aislamiento deberá consultar a su médico o servicio de emergencia.**

Elementos de Protección Personal en Covid19

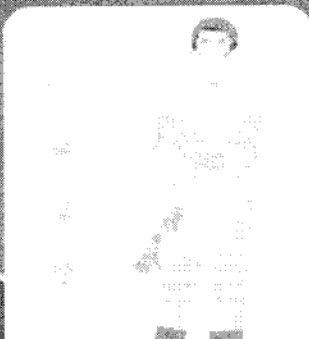
Hospital Provincial del Centenario

Nivel 1

Contacto con
pacientes y sin
riesgo de
exposición a fluidos
corporales.

- Protección ocular
a menos de 1
metro
- Barbijo
Quirúrgico
- Camisolín
contacto
- Guantes

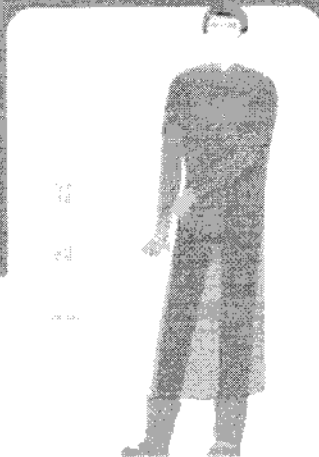
Posibilidad de asistir a
pacientes con ambo y
guardapolvo limpios



Nivel 2

Contacto con
pacientes y riesgo
de exposición a
fluidos corporales.

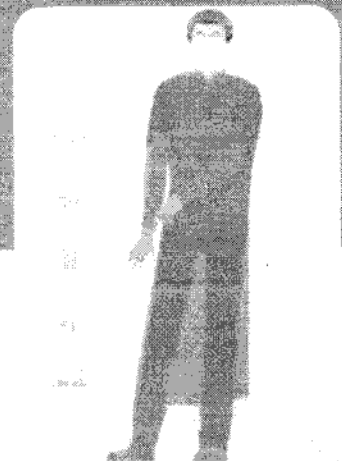
- Protección ocular
- Barbijo
Quirúrgico
- Camisolín
hidrorepelente
- Guantes
- Botas en caso de
riesgo de
salpicaduras para
personal de
limpieza.



Nivel 3

Maniobra con
aerosoles.

- Máscara facial
- Protección
ocular
- Barbijo N95
- Camisolín
hidrorepelente
- Guantes
- Botas o
cubrecalzado en
quirófano



24/7/2020

RECOMENDACIONES AL EQUIPO DE SALUD

HOSPITAL PROVINCIAL DEL CENTENARIO

REFORZAR ESTAS MEDIDAS:

- **Se reitera** la necesidad de conformar equipos de trabajo con el menor número de trabajadores necesarios para desarrollar las tareas y/ o procedimientos. Esto implica disminuir los riesgos individuales y colectivos de cada servicio, de manera que no se exponga el caso índice a la totalidad del grupo de trabajo, evitando así la necesidad de aislar en forma masiva, obligando al bloqueo parcial o completo del servicio, por falta de personal para sostenerlo.
- **Realizar TRIAGE** al ingreso de cada servicio a fin de definir caso sospechoso de Covid 19 (ver adjunto).
- **Caso Sospechoso** por triage se comunica inmediatamente a referentes de Cuidados Progresivos para su internación en aislamiento, hasta su derivación a efector Covid o descarte por PCR negativa.
- **Uso correcto** del EPP según rol y circunstancia (ver adjunto).
- **No realizar** pases de sala presenciales. Usar medios digitales.
- **Evitar reuniones** de más de 2 personas en los ambientes de descanso.
- **Ingerir alimentos, solo una persona** en el área de trabajo, atento a que deberá retirarse el barbijo.
- De almorzar en el área del bar podrán hacerlo manteniendo la distancia social de 2 mts.
- **No compartir** medio de transporte privado entre compañeros de trabajo.
- **No asistir a trabajar** si presenta síntomas compatibles con Covid 19, y dar aviso a su jefe inmediato.
- **No quitarse** barbijo, mascara o tapaboca, según corresponda, en toda la jornada laboral, excepto en los momentos de ingerir alimentos y en caso de hacerlo no debe estar presente otra persona (compañera/o de trabajo, paciente etc.)
- **Cumplir con las normas** de colocación y retiro del EPP según check list.
- **No transitar** fuera de la institución con el ambo. Debe usar guardapolvo encima del ambo para tal fin. Lavado frecuente de estos implementos de trabajo.
- Mantener las medidas de higiene personal y ambiental según normas ya establecidas.
- Se reitera: **no tomar mate** en forma grupal.
- Evitar saludarse con un beso o abrazo
- Se insiste en el uso del alcohol gel, alcohol al 70% y solución clorada, según corresponda. Para higiene de manos o superficies altamente

TRIAGE caso sospechoso Covid-19

HOSPITAL PROVINCIAL DEL CENTENARIO

24/7/2020

CRITERIOS CLÍNICOS:

- Fiebre 37.5 o más
- Odinofagia
- Dificultad respiratoria
- Pérdida del olfato
- Pérdida del gusto
- Diarrea
- Tos

CRITERIOS EPIDEMIOLÓGICOS:


- ¿Contacto con enfermos COVID 19?
- ¿Estuvo internado en otra institución?
- ¿Es trabajador de la salud/esencial?
- ¿Persona privada de su libertad?
- ¿Viajó a zona de riesgo COVID 19 dentro del país?
- ¿Viajó a zona de riesgo COVID 19 fuera del país?
- ¿Reside en barrio popular o pueblo originario?

**UN CRITERIO CLÍNICO CON O SIN CRITERIO
EPIDEMIOLÓGICO**



**COLOCAR BARBIJO QUIRÚRGICO
(proveerle si no cuenta con uno)
Y DERIVAR A SECTOR COVID-19 PARA SU**

FONDOS COVID-19		
HOSPITAL PROVINCIAL DEL CENTENARIO MARZO-JULIO 2020		
CARGO	MONTO	CONCEPTO
cargo 75	\$ 2.474.700,00	gastos de funcionamiento y covid
cargo 90	\$ 5.667.927,00	2 da planilla covid
cargo 114	\$ 778.660,35	ref covid personal
cargo 116	\$ 10.196.812,99	3 era planilla covid
cargo 125	\$ 7.318.541,96	planilla covid 2 mayo
cargo 136	\$ 2.321.839,95	ref monotributo covid
cargo 138	\$ 12.425.389,70	planillas covid 1
cargo 164	\$ 2.251.760,85	monotributistas covid RHH
TOTAL	43.435.633	


 Lic. María del Carmen Rodríguez
 Lic. María del Carmen Rodríguez
 Lic. María del Carmen Rodríguez



Stock de insumos de protección al día 19/08

Ambos descartables	3691
Antiparras herméticas	109
Antiparras plásticas	1248
Barbijo N95	791
Barbijos quirúrgicos con elástico	68720
Batas descartables	38844
Batas impermeables	2181
Botas descartables por unidad	2917
Cofias descartables	23300
Cubrecazado descartable por par	2860
Guantes de examinación latex mediano no estéril por 100 unidades	1369
Mamelucos laminado Talle XL	118
Mamelucos laminado Talle XXL	99
Mamelucos laminado Talle XXXL	48
Máscaras faciales	618

Saluda atte

Claudia Antonelli
Farmacéutica
Mat. 1966

Documento estratégico

Circulación y comunicación Hospital Provincial del Centenario en el marco de la Pandemia Covid-19.

El Hospital Provincial del Centenario por su magnitud y capacidad de respuesta ocupa un lugar central en la atención, promoción y prevención de salud. Hoy nos enfrentamos al desafío de seguir garantizando las prestaciones en un contexto de emergencia sanitaria.

Ponemos a disposición de las autoridades ministeriales y de la comunidad en general un documento estratégico a los fines de orientar y guiar a usuarios y usuarias en su funcionamiento en este contexto de emergencia sanitaria. Los desafíos actuales conllevan cambios, como también la redefinición de algunos servicios en el marco del posicionamiento y referencia del Hospital en el complejo entramado de la prestación de salud pública en todos sus niveles.

Entendemos que la socialización de información supone uno de los elementos centrales para la garantía del acceso al derecho a la salud y asumiendo la responsabilidad logística frente a la contingencia epidemiológica como así también en el cuidado de patología crónicas o eventuales.

Seguir trabajando para garantizar la atención jerarquizada que caracteriza al efector es una preocupación que cabalga en paralelo a la readecuación de modos de trabajo, circulación y atención que no supongan un riesgo de contagio frente al desafío epidemiológico que nos convoca.

El Hospital Provincial del Centenario es referente en lo relativo a cirugías cardiovasculares, Red de Infartos, Unidad de Trasplante Renal, Centro de Diálisis, Hemodinamia, Centro de Arritmias y Neurocirugía poniendo a disposición del resto de los efectores instalaciones y recursos humanos en lo relativo a las especialidades anteriormente mencionadas. Además cabe destacar la incorporación de 30 camas críticas con su correspondiente equipamiento para cuidado intensivo de pacientes.

En comunión con el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe, y esperando aunar esfuerzos y competencias con el resto de los efectores, compartimos nuestra estrategia:

Trabajadores y trabajadoras del HPC

En relación al universo de trabajadores y trabajadoras del HPC se puso en marcha de intranet hospitalaria, donde además de poner a disposición los sistemas y herramientas informáticas se socializa la información proveniente del ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe, en relación a las alertas epidemiológicas tanto de Covid-19 como de Dengue.

Además la aplicación de protocolos en la detección precoz de eventuales síntomas vinculados a Covid-19, para su identificación inmediata y posterior análisis, y el recupero de información relativa a los contactos establecidos por agentes que pudieran constituirse en casos sospechosos y su posterior aislamiento preventivo.

Sta. MONICA PERALTA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
HOSP. PROV. DEL CENTENARIO

Dr. FABIÁN A. MONTI
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
HOSP. PROV. DEL CENTENARIO

C.P.N. ENRIQUE MATHEUS
REPRESENTANTE CONSEJO
HOSP. PROV. DEL CENTENARIO

Dra. Perouch Claudia A
Directora
Hosp. Prov. Del Centenario

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Guardia Externa Adultos/as

El Hospital Provincial del Centenario coordinó acciones para garantizar la atención sectorizada de usuarios y usuarias en la Guardia Externa. Esto supone la recepción inmediata por admisión de las consultas, su clasificación mediante nómina *triage*, estableciendo grados de urgencia. A lo anterior se suma la aplicación de protocolos orientados al reconocimiento de síntomas de alarma compatibles con la patología imperante.

La readaptación de la estructura edilicia permite la circulación segura de pacientes según su diagnóstico inicial estableciendo corredores sanitarios seguros e independientes entre lo que hemos dado en llamar "Sector Covid-19" y "Sector Guardia General (No-Covid 19)", cada uno con su respectivo *Shock Room* y Sala de Tránsito.

Atención Pediátrica

Las redefiniciones edilicias y la suma del espacio para *triage* de obstetricia; el aumento de consultas previsto de cara al inminente inicio del período invernal y las patologías respiratorias asociadas; las necesidades de repensar y extremar medidas de protección desde el punto de vista de la circulación, arrojan por resultado la necesidad de repensar la ubicación de la **Guardia Pediátrica** en aras de proteger a niños y niñas en el marco del altísimo nivel de contagiosidad que presenta la epidemia que enfrentamos. En este sentido se han logrado los consensos necesarios, potenciando la contención en toda la red, de derivar las urgencias pediátricas a otros efectores de la red pública de salud.

En el mismo sentido, asumiendo con responsabilidad la especificidad requerida para el cuidado de niños y niñas inmunodeprimidos y resultado de la articulación con el resto de los efectores de salud pública, se trasladará la atención de los pacientes de oncohematología pediátrica al Hospital "Víctor J. Vilela", priorizando una vez más, el cuidado y preservación de su salud en el marco de su tratamiento.

Vacunatorio Hospital Provincial del Centenario

El Vacunatorio del Hospital Provincial del Centenario ha sido reubicado y refuncionalizado para lograr la inmunización de la población sobre la base del aumento de la demanda y adelantamiento de la vacunación antigripal además del los requerimientos de calendario nacional de vacunación.

Sra. MONICA PERALTA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
HOSP. PROV. DEL CENTENARIO

Dr. FABIÁN A. MONTI
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
HOSP. PROV. DEL CENTENARIO

Perouch Claudia A.
Directora
Hosp. Prov. Del Centenario

C.P.N. ENRIQUE MATHEUS
REPRESENTANTE CONSEJO
HOSP. PROV. DEL CENTENARIO

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



AMPLIACION GUARDIA EXTERNA CENTENARIO

ANTECEDENTES:

Desde que la guardia externa se trasladó al sector del hospital en que se encuentra en la actualidad (año 2015) existen dificultades relacionadas con el escaso espacio físico, las condiciones edilicias generales y la circulación de pacientes, familiares y trabajadores. Estas falencias fueron sorteadas con el esfuerzo principalmente de los trabajadores profesionales y no profesionales quienes adaptaron los procesos de atención para brindar una prestación de salud acorde a las exigencias de una guardia externa de un hospital de tercer nivel de complejidad.

SITUACION ACTUAL:

La guardia en la actualidad cuenta con 1 Shock Room, 6 camas de internación transitoria, 1 habitación de aislamiento respiratorio, 4 consultorios de examinación de adultos (que generalmente se encuentran ocupados con pacientes internados), 1 office médico, 1 office de enfermería, 1 consultorio para examinación pediátrica en planta alta, sala de espera para 16 pacientes. El Servicio abarca una superficie total de 290 metros cuadrados. La sala de espera cuenta con 24 metros cuadrados.

Atiende un promedio de 150 consultas diarias.

En la actualidad, de todos los pacientes que se internan desde el Servicio de Guardia, la tercera parte egresan del hospital desde el mismo Servicio de Guardia, sin pasar por ninguna otra sala de internación.

El promedio de pacientes internados (independientemente del servicio en el que se encuentran ocupados) que permanecen en la guardia diariamente supera los 18. Ello representa el 85% de la ocupación de camas existentes.
ENRIQUE MATHE
PRESIDENTE DEL CONSEJO
PROVINCIAL DEL HOSPITAL

Para garantizar una adecuada atención en el servicio de guardia externa es necesario continuar con las adecuaciones edilicias y las ampliaciones.

La Jefatura del sector solicitó mediante nota del 6 de abril de 2020 avanzar con la sectorización definitiva. Esto permitiría que quede bien diferenciado un sector para la atención de pacientes COVID y otro para la circulación NO COVID. De esta manera se garantiza que los pacientes sospechosos o que estén infectados no se mezclen con aquellos pacientes que concurren a la guardia por otras patologías, impidiendo un contagio cruzado que implica un riesgo extra tanto para los pacientes como para los trabajadores de la salud. Sobre todo teniendo en cuenta la población que atiende el Hospital Centenario, especialmente en las especialidades en que somos único prestador en la red provincial (hemodiálisis crónica, hemodinamia, cirugía cardiovascular, trasplante, HIV, terapia radiante y oncohematología)

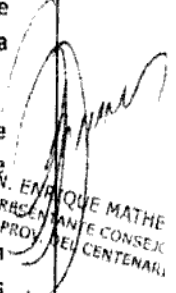
Consideramos imprescindible contar con un nuevo shock room, una ampliación y reubicación de la sala de espera, nuevos consultorios de examinación, oficina de enfermería, aislado y circulación de pacientes con las especificaciones indicadas por los profesionales infectólogos que garanticen las medidas adecuadas de bioseguridad.

CONCLUSIONES:

Con las recomendaciones del Servicio de Infectología los Arquitectos del Hospital Centenario, conjuntamente con la Dirección de Recursos Físicos y Construcciones Hospitalarias del Ministerio de Salud de la Provincia, elaboraron una propuesta que resuelva la contingencia que debemos afrontar ante la pandemia COVID-19. Con las adecuaciones sugeridas, el sector de la guardia externa contaría con un total de 500 metros cuadrados de superficie, lo que ampliaría significativamente la posibilidad de brindar una adecuada respuesta a la contingencia extraordinaria generada por la pandemia.

Atento a la situación especial generada por la cuarentena y la necesidad de contar en forma urgente con las adecuaciones del servicio se evaluó la posibilidad concreta de forma inmediata las modificaciones sugeridas.

Consideramos imprescindible avanzar de forma inmediata en la concreción de las reformas propuestas con el fin de garantizar la integridad y la salud de los pacientes y los trabajadores profesionales y no profesionales del Hospital Provincial del Centenario.


P.N. ENRIQUE MATHE
REPRESENTANTE CONSEJO
HOSP. PROV. DEL CENTENARIO

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

Rosario, 04 de mayo de 2020.

CPN Adriana de los M. Torres
Subsec. Gestión de Recursos Humanos
MINISTERIO DE SALUD DE SANTA FE
PRESENTE

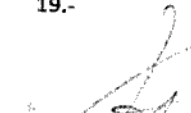
Atto.
adrianatorres@santa.gov.ar
Cc infosalud@santafe.gov.ar

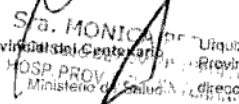
Por la presente y de acuerdo al procedimiento solicitado, cumpla en adjuntar la información respaldatoria para la **AUTORIZACIÓN de PLANILLA DE CONTRATACION EXCEPCIONAL COVID-19.-**

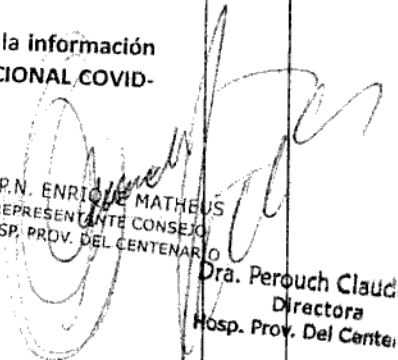
Este Hospital Provincial del Centenario cuenta con un total General de 227 cama, con 34 camas Críticas p/COVID , se trata de un Hospital de Alta Complejidad, con Servicio de Cirugía Cardiovascular, Hemodiálisis, Hemodinámica y otros Servicios que lo hacen único , referencial y regional.

Ante la urgencia de la Pandemia COVID-19, se debieron que hacer guardias de refuerzos como también el personal debió quedarse a trabajar fuera de su horario habitual. Esta situación extraordinaria se produjo para cubrir las necesidades asistenciales ocasionadas por el aislamiento obligatorio de los agentes que tuvieron contacto con los primeros casos sospechosos de COVID. Como ejemplo ante el primer caso confirmado de Covid que se detectó el día 13 de marzo y como medida de bioseguridad recomendada por Infectología se mantuvo la Guardia Externa Cerrada por 12 hs. y se aisló a 18 agentes debiendo quedarse en doble turnos y teniendo que convocar a personal de reemplazo. En la segunda quincena de marzo sufrimos una disminución de personal de aproximadamente un 30 % ocasionados por las licencia por aislamiento por el Decreto Presidencial y por las causales contempladas en los Artículos 500 y anexos. Asimismo tuvimos el aislamiento total de Sala 3 por un probable caso de una Enfermera en donde nos vimos en la necesidad de cerrar u armar nuevos equipos de trabajo para restablecer la prestación y atención de los pacientes que quedaron aislados.

Por la presente y de acuerdo al procedimiento solicitado, cumpla en adjuntar la información respaldatoria para la **AUTORIZACIÓN de PLANILLA DE CONTRATACION EXCEPCIONAL COVID-19.-**


Dr. FABIAN A. MONTI
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
HOSP. PROV. DEL CENTENARIO


Sra. MONICA
Hospital Provincial del Centenario
HOSP. PROV. DEL CENTENARIO
Ministerio de Salud
Ulquiza 3101 Rosario
Provincia de Santa Fe
direccionhpc@santafe.gov.ar


C.P.N. ENRIQUE MATHEUS
REPRESENTANTE CONSEJO
HOSP. PROV. DEL CENTENARIO

Dra. Perouch Claudia
Directora
Hosp. Prov. Del Centenari

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**



Ref. Expte. n° 006071/2020 (HPC)

N° 02001-0048440-3 S.I.E.

///sario, 25 de agosto de 2020.-

Con el informe producido por el Comité de Control de Infecciones y Seguimiento Epidemiológico (ds. 05 a 29) y glosando documentación complementaria en relación a la solicitud de nota cabeza (fs. 20 a 29), regrese al **Dr. Jorge Prieto – Secretario de Salud de la Provincia de Santa Fe**, para continuación del trámite que considere oportuno.

vaa

MONSERRAT ADRIANA
ADMINISTRADORA
HOSP. PROV. DEL CENTENARIO

HOSPITAL PROVINCIAL CENTENARIO
DESPACHO
INGRESO: 26 AGO 2020
EGRESO: 28 AGO 2020

Dra. Perouch Claudia A.
Directora
Hosp. Prov. Del Centenario

Dra. AVANCINI ELIANA I.
SUB DIRECTORA
HOSP. PROV. DEL CENTENARIO

Sra. MONICA PERALTA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
HOSP. PROV. DEL CENTENARIO

Dr. FABIAN A. MONTI
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
HOSP. PROV. DEL CENTENARIO

MESA DE ENTRADA
26 AGO 2020
HOSPITAL PROVINCIAL
DEL CENTENARIO

Secretaría de Salud
MESA DE ENTRADA

RECIBIDO

Fecha: 04/09/2020
03 SEP 2020

Co. 30 03 09 20
14



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Salud


Santa Fe, 07 de Septiembre del 2020.

Expediente Nro: 02001-0048440-3-

REF. solc/informe H.P. Rosario.

Tomado conocimiento de lo informado en autos, REGRESE el presente actuado a la **Subsecretaria Legal y Técnica** a sus efectos.

Oficie de atenta nota de remisión.


DR. ALFREDO BONFIO MARIANELLA
Director Per. Med. Legal, Inspección
y Ejecución de Nuevas
Subsecretaría de Salud
MINISTERIO DE SALUD

PROVINCIA
DE SANTA FE



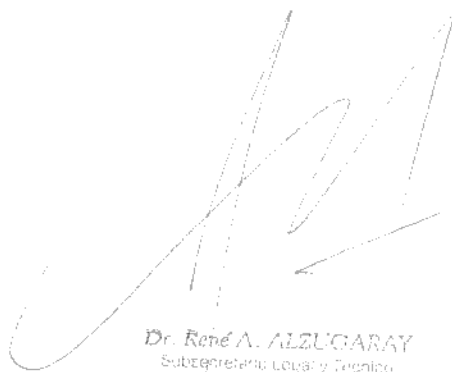
Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional"

27 de Octubre 2020

Ref: Expte Nro: 02001-0048440-3

Siendo la Subsecretaría de Asuntos Legislativos la responsable de generar y finalizar el expediente con la solicitud de la Honorable Cámara de Diputados al Poder Ejecutivo Provincial, solicitando que en la intervención ministerial esté en la última foja la rubrica de la Sra. Ministra de Salud, corresponde la remisión de los actuados a la **Secretaría Privada de la Sra. Ministra de Salud** a los fines de responder la pieza comunicativa por intermedio de la Secretaría de Asuntos Legislativos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad.

Sirva la presente de atenta nota de estilo.



Dr. René A. ALZUGARAY
Subsecretario Legal y Técnico
Ministerio de Salud - Provincia de Santa Fe

mv



Santa Fe, 22 de febrero del 2021

A la Sra.

Subsecretaria de Asuntos Legislativos

Dra. Marcela Aeberhard

Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad
SU DESPACHO

Expte N° 02001-0048440-3

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N **37870 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación con el resultado positivo de COVID-19 de un empleado del hospital Centenario de la ciudad de Rosario, departamento Homónimo, informe lo siguiente:

- a) medidas adoptadas en relación a la persona;
- b) medidas y procedimientos llevados adelante en relación a los pacientes que se encontraban en internación o recibiendo atención ambulatoria en el referido nosocomio durante el tiempo de permanencia del agente afectado;
- c) medidas adoptadas en relación al resto del personal de salud que se encontraba prestando funciones en el hospital durante el tiempo en que el paciente afectado desempeño tareas en el lugar y hasta que fue puesto en aislamiento;
- d) medidas sanitarias adoptadas en relación a las instalaciones del hospital;
- e) cantidad de kits de protección, barbijos, guantes y demás insumos sanitarios dispuestos para el uso del personal de salud del hospital para afrontar la pandemia de COVID-19;

“2020 Año del General Manuel Belgrano”

Secretaría Privada
Ministerio de Salud
Juan de Garay 2880 - (3000) Santa Fe
Tel. N° 4571933-4572369
privadasalud@santafe.gov.ar

- f) capacitación brindada al personal de salud del hospital, metodología empleada, temas abordados en la misma y cantidad de personal de salud que asistiera a esta; y
- g) partida presupuestaria afectada y destinada al hospital para afrontar la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia COVID-19

Al respecto, se adjunta el informe producido a fs 05 a 19 por los organismos técnicos dependientes de éste Ministerio.

Se eleva a su conocimiento con solicitud de posterior derivación a la Honorable Cámara de Diputados.

Sin otro particular, saludo a usted con mi mayor consideración



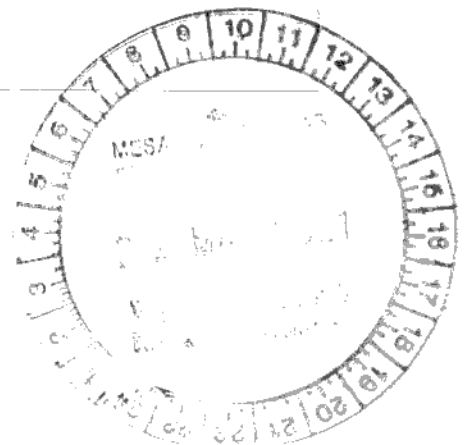
Dra. Sonia F. MARTORANO
MINISTRA DE SALUD
Gobierno de la Pcia. de Santa Fe

34 19 03 21
M

19 MAR 2021

"2020 Año del General Manuel Belgrano"

Secretaría Privada
Ministerio de Salud
Juan de Garay 2880 - (3000) Santa Fe
Tel. N° 4571933-4572369
privadasalud@santafe.gov.ar





PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad
Sub-Secretaría de Asuntos Legislativos

NOTANº: E 19145

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 26 MAR. 2021

**ALA HONORABLE CAMARA
DE DIPUTADOS DE LA
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA**

En respuesta a la Comunicación N.º 24642-20 de esa H. Cámara remitida al Poder Ejecutivo, en relación al pedido de informes sobre las medidas adoptadas por empleado con COVID-19 en el hospital Centenario de Rosario.

Se remite expediente 02001-0048440-3 con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en el cual obra la respuesta a (fs. 05/19) avalado por la Ministra de la Cartera a (fs 33/34).

Le saluda con atenta y distinguida consideración.

Dra. MARCELA AEBÉHARD
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad